

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2042



Fecha de ingreso:05-07-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-09-2024

Folio:2024-2042  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: URIEL SOTO BARRERAS  
Domicilio:  
Telefono:  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00118-00-0000  
Propietario: URIEL SOTO BARRERAS  
Domicilio: 11600 INT 118 COLONIA

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                        | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333                                                                                                      | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 132.60    | 123.57    | 101.75        | SOTANO      | 34,973.44    |
| 1990340                                                                                                      | REVISION DE PLANOS                | 1        | 132.60    | 123.57    | 101.75        |             | 777.19       |
| 1902018                                                                                                      | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 132.60    | 123.57    | 101.75        |             | 777.19       |
| 1990353                                                                                                      | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 132.60    | 123.57    | 101.75        |             | 3,497.34     |
| DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES |                                   |          |           |           |               |             |              |
| TOTALES                                                                                                      |                                   |          | 397.80    | 370.71    | 305.25        |             | \$ 40,025.16 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2024 12:10:49

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008a422cd11d92a50997f18bd7a64dc59d2273b5bd02145933a28fc7e177c0af7099f97b498a7ebf418c63